

vocatoria en el tablón de anuncios del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional y en los Centros de Consuegra y Mora de Toledo.

b) El examen práctico se desarrollará por escrito en treinta minutos, y tendrá por objeto la redacción de dos documentos escogidos por el Tribunal sobre cuestionarios administrativos propios del Ministerio de Educación y Ciencia.

4.ª Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, este Patronato Provincial designará el Tribunal juzgador en la siguiente forma:

Presidente: El del Patronato Provincial o Vocal del mismo en quien delegue.

Vocales: Un Inspector de Enseñanza Media, el Director del Centro al que corresponda la vacante y el Delegado administrativo de Educación Nacional.

Secretario: El del Centro al que pertenece la vacante.

5.ª Las reclamaciones que respecto a la exclusión de cualquier aspirante pudieran producirse se presentarán en el término de ocho días, a partir de la publicación de las correspondientes listas en los periódicos oficiales, acompañando los documentos justificativos de dicha reclamación, que será resuelta en el plazo de otros ocho días por el Presidente del Patronato Provincial, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el caso de ser confirmada la exclusión podrá el interesado interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

6.ª La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios señalados en la base tercera se anunciarán con un mínimo de quince días de antelación.

7.ª Ninguno de estos ejercicios será eliminatorio, y el Tribunal, una vez terminados y a la vista de los documentos aportados por los aspirantes, calificará la totalidad de datos y elevará al Patronato Provincial las propuestas de los nombramientos.

8.ª Para cada uno de los ejercicios no habrá más que un llamamiento, entendiéndose que el concursante que no acuda a éste renuncia a proseguir la oposición.

9.ª En el término de diez días, a partir de la fecha en que se eleven las correspondientes propuestas al Tribunal, el Patronato Provincial hará la designación de los Auxiliares administrativos, entregando a los propuestos las credenciales correspondientes, una vez que éstos hayan presentado los documentos que acrediten las condiciones de la base segunda de esta convocatoria, antes de la toma de posesión. Si no lo hiciesen dentro de los treinta días siguientes a la propuesta se entenderá que renuncian a sus derechos. En la toma de posesión prestarán el juramento referido en la base segunda.

#### Para el personal subalterno

Les será de aplicación todo lo dispuesto anteriormente para el personal administrativo, excepto la exigencia de los tres cursos de Bachillerato, quedando los ejercicios de la base tercera reducidos a una prueba de matemáticas sobre las cuatro reglas elementales y un dictado.

Toledo, 5 de abril de 1967.—El Presidente, Enrique Thomas de Carranza.—2.100-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer la Jefatura vacante del Distrito Forestal de Segovia.*

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, se convoca concurso para su provisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Secretario general Administrativo de esta Dirección General.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1967, páginas 4974 y 4975, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la base segunda, líneas 9 y 10, donde dice: «Pedro López, 7. Córdoba», debe decir: «Cruz Conde, 18. 2.º Córdoba».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso restringido de méritos convocado para proveer la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.*

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria, se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado para proveer la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación:

Admitido: Don José María Gómez-Morán Cima.

Excluidos: No hay.

Oviedo, 28 de abril de 1967.—El Presidente, José López-Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—3.037-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Profesor de sala de Tocoginecología del Hospital Provincial.*

Habiendo finalizado el plazo para la admisión de instancias solicitando tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Profesor de sala de Tocoginecología del Hospital Provincial de Soria, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se hace público para general conocimiento de los interesados relación de admitidos y excluidos a la misma, siendo numerados por orden de presentación.

Admitidos:

1. D. Ramón Delgado Serrano.
2. D. Tomás Herrera Jerez.
3. D. Oscar Sesma del Caño.
4. D. José Marco Angulo.
5. D. Antonio Argudo Millán.
6. D. Francisco José Ugalde Bonilla.
7. D. Francisco Javier Monleón Alegre.
8. D. Emilio Herrero Marcos.
9. D. Miguel de Arcos de la Plaza.
10. D. Gonzalo Hernández Lázaro.
11. D. José Manuel Hernández Bueso.
12. D. Eduardo Díez Gómez.
13. D. Pedro Agustín Miranda Pujol.
14. D. José Guillermo Regueiro Castro.
15. D. Guillermo Luzón Lemoine.
16. D. Lorenzo Abad Martínez.
17. D.ª Carmen Longares Esteban.
18. D. Juan José de Araujo Mújica.
19. D. Gerardo Rodríguez López.
20. D. Francisco Sánchez Corral.
21. D. Constancio Giménez Sánchez-Ocaña.
22. D. José Luis Alonso Magán.
23. D. Luis Alfaro Martínez.
24. D. José María Morán Gómez.
25. D. Vicente Jiménez Cuesta.
26. D. Francisco Almazán Guillén.
27. D. Luis Méndez Ortín.
28. D. Mariano Herraiz Martínez.
29. D. Jesús Touris Nogueiras.
30. D. Cecilio de la Morena Arranz.
31. D. José María Trincado Dopereiro.
32. D. José María Garzón Sánchez.
33. D. Joaquín Llixiona Belda.
34. D. Ramón Casán Sanchis.
35. D. Rafael Cerdá Gimeno.